

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33160** MURCIA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 112/12, referente a los deudores doña Francisca Sánchez Pérez, DNI número 34822806-R, y don Francisco Risueño Ibáñez, DNI número 52806122-P, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064849-1